

## Resumen en lenguaje sencillo sobre la revisión propuesta al Plan de Implementación Estatal y la reglamentación para implementar los Proyectos de Ley del Senado 2102 y 1729 a las disposiciones iniciales para las tasas de registro de vehículos de alquiler del Capítulo 114

### Introducción

La revisión al plan de implementación estatal y las normas asociadas en el Capítulo 114 del Título 30 del Código Administrativo de Texas (SIP y TAC, por sus respectivas siglas en inglés) requieren que la inspección de emisiones vehiculares de lleve a cabo en dieciocho condados. El programa de inspección y mantenimiento de vehículos (I/M) está en marcha actualmente en diecisiete condados: los Condados de Collin, Dallas, Denton, Ellis, Johnson, Kaufman, Parker, Rockwall y Tarrant en el área de programa de Dallas-Fort Worth (DFW); los Condados de Brazoria, Fort Bend, Galveston, Harris y Montgomery en el área de programa de Houston-Galveston-Brazoria (HGB); los Condados de Travis y Williamson en el área de programa de Austin-Round Rock (ARR); y el Condado de El Paso. El decimoctavo condado, Bexar, debe iniciar el programa antes del 1 de noviembre de 2026.

### Resumen

La Comisión de Calidad Ambiental de Texas (TCEQ) propone revisiones al SIP y a las normas asociadas en el Capítulo 114 para implementar los cambios recientes a la ley de Texas hechos por los Proyectos de Ley del Senado (SB, por sus siglas en inglés) 2102 de la 88ª Legislatura de Texas (Sesión Ordinaria de 2023) y SB 1729 de la 89ª Legislatura de Texas (Sesión Ordinaria de 2025) (Proyectos No. 2026-004-SIP-NR y 2026-003-114-AI). Estos cambios extienden el periodo inicial de registro e inspección de emisiones para vehículos de alquiler nuevos de dos a tres años, y exigen que, cuando un vehículo de alquiler cumpla dos años, se pague por adelantado una tasa por inspección de emisiones al momento del registro inicial de dicho vehículo. Las revisiones al SIP y a las normas no aumentarán ni disminuirán los montos de las tasas de inspección de emisiones que pagarán los propietarios de vehículos de alquiler.

### Información sobre comentarios y audiencia públicos

La TCEQ llevará una audiencia pública virtual sobre los proyectos propuestos el 14 de mayo de 2026 a las 2:00 p. m. (horario de verano del Centro). Esta audiencia, que se llevará a cabo de manera remota utilizando un servicio de reuniones por internet, se ofrece únicamente para recibir comentarios orales sobre los proyectos propuestos (2026-004-SIP-NR y 2026-003-114-AI). Las personas que planeen asistir a la audiencia deben inscribirse antes del 7 de mayo de 2026. Para hacerlo, favor de enviar un mensaje de correo electrónico a [rules@tceq.texas.gov](mailto:rules@tceq.texas.gov) con la siguiente información:

nombre, afiliación, dirección de correo electrónico, número telefónico y si desea o no hacer comentarios orales durante la audiencia. Las instrucciones para participar en la audiencia se enviarán a todas las personas inscritas el 12 de mayo de 2026.

El periodo de comentarios para estos proyectos inicia el 3 de abril de 2026 y concluye el 19 de mayo de 2026 a las 11:59 p.m. Favor de enviar comentarios públicos por escrito a través del *Sistema de Comentarios Públicos* de la TCEQ (<https://tceq.commentinput.com/>). Los comentarios sobre la revisión propuesta al SIP deben hacer referencia a **Non-Rule Project (Proyecto no reglamentario) No. 2026-004-SIP-NR**. Los comentarios para la revisión asociada propuesta a las normas deben hacer referencia a **Rule Project (Proyecto reglamentario) No. 2026-003-114-AI**.

Los documentos de la revisión propuesta al SIP están disponibles a través de <https://www.tceq.texas.gov/airquality/sip/siplans.html>. Los documentos de la reglamentación propuesta están disponibles a través de [https://www.tceq.texas.gov/rules/propose\\_adopt.html](https://www.tceq.texas.gov/rules/propose_adopt.html).

Para más información sobre la revisión propuesta al SIP o para obtener ayuda con el envío de comentarios públicos, favor de ponerse en contacto con Christopher Moreno, Gerente de proyectos, mediante llamada al (512) 239-4993 o mensaje de correo electrónico a [christopher.moreno@tceq.texas.gov](mailto:christopher.moreno@tceq.texas.gov). Para más información sobre la reglamentación propuesta o para obtener ayuda con el envío de comentarios públicos, favor de ponerse en contacto con Stephen Cruz, Gerente de proyectos, mediante llamada al (512) 239-1922 o mensaje de correo electrónico a [stephen.cruz@tceq.texas.gov](mailto:stephen.cruz@tceq.texas.gov).